

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2169,

EN CONCON,

12.02.2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo N° 3.-
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Solicitud de Pedido N°199, de Transito y Operaciones, donde se solicita dos Contenedor de 12 metros cada uno, habilitados con estantería, para archivo de Licencia de Conducir y Permisos de Circulación, según Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas adjuntas, con disponibilidad presupuestaria del jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Licitación Pública N° ID 2594-51-LE16, de fecha de publicación 08 de Septiembre del 2016.- con una oferta recibida, la cual no se presenta a la visita a terreno, de carácter obligatoria, establecida en Bases Administrativas, articulo N° 9 numeral 9.4, fecha de visita a terreno, por lo que se declara inadmisibile.

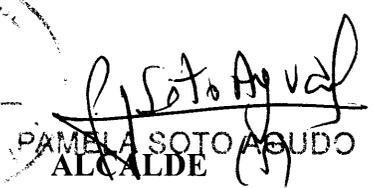
DECRETO:

- 1. **REVOQUESE**, la Licitación **ID 2594-51-LE16** Adquisición de “Dos Contenedores Habilitados con Estanterías Metálicas”, para la Dirección de Tránsito y Operaciones, para el registro de expedientes de Licencias de Conducir y Permisos de Circulación.
- 2. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto a la licitación pública **ID 2594-51-LE16**, a través del portal Mercado Público.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL




PAMELA SOTO AGUADO
ALCALDE

PSA/PAT/EAO/NVP/nvp
Distribución: *

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Interno
- 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		